

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 858-2018.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria ochocientos cincuenta y ocho del dos mil dieciocho.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA EL VIERNES OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a la sesión ordinaria 857-2018, del lunes 28 de mayo de 2018.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO: Informe de la Dirección General.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General de Museo, informa sobre los siguientes temas:

1. Solicitud de acuerdo de Junta para poder contratar el diseño, producción, impresión y montaje de obras de la exposición “**Juan Rafael Mora Porras, más allá de los fusiles**”. Las fechas de esta exposición son: **del 22 de setiembre de 2018 al 3 de febrero de 2019**. Se realizará en los tres salones de la Temporal Oeste. La idea es contratar los servicios de diseño, impresión, museografía, restauración de mobiliario museográfico, impresión del *brochure*. Para esto se cuenta con 8 millones de colones aproximadamente.

Cronograma para esta exposición:

Adrián entregó el Guión Científico de la exposición el 15 de junio. (Adjunto lista de obras)

Dar orden de inicio y subir este cartel en SICOP en la semana del 25 al 29 de junio, 2018.

A partir de ahí se contabilizan 45 días para que la Proveduría del Ministerio de Cultura aprueben la contratación. Estos 45 días vencen el 15 de agosto, 2018.

A partir del 16 de agosto se le notifica al oferente que fue seleccionado para brindar el servicio.

Del 20 de agosto al 20 de setiembre el productor tiene un mes para desarrollar el proyecto.

La propuesta de fecha de inauguración es el sábado 22 de setiembre. Si hubiese cualquier atraso inesperado, la segunda fecha posible sería el martes 2 de octubre.

-El MSc. Rafael A. Méndez Alfaro, indica que el próximo año se conmemora los 160 años del golpe de estado al Presidente Juan Rafael Mora Porras, cuya fecha fue el 14 de agosto de 1859; por lo que sugiere la posibilidad de ir planeando una actividad académica para dicha conmemoración.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con la solicitud de la Dirección General, así como con la sugerencia del MSc. Rafael A. Méndez Alfaro y se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

- 1. INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA, PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL “JUAN RAFAEL MORA PORRAS, MÁS ALLÁ DE LOS FUSILES”, PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**
- 2. SOLICITARLE A LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, IR IDEANDO UNA ACTIVIDAD PARA EL PRÓXIMO AÑO, PARA CONMEMORAR LOS 160 AÑOS**

**DEL GOLPE DE ESTADO AL PRESIDENTE JUAN
MORA PORRAS, DEL 14 DE AGOSTO DE 1859.---**

VOTACIÓN: Unánime.

3. 11 de junio de 2018, Visita de la Primera Dama Claudia Dobles Camargo al CENAC. La señora Dobles Camargo será el enlace entre Casa Presidencial y el Ministerio de Cultura. (Adjunto Boletín del MCJ con resumen de esta reunión).

-Se da por recibido resumen de reunión con la Primera Dama Claudia Dobles Camargo.

4. 12 de junio de 2018: reunión con don Dennis Portuguez, Viceministro Administrativo para resolver varios temas del Museo Juan Santamaría:

1) Tema de la suspensión de la licencia del chofer del Museo. Permuta temporal con otro chofer del Ministerio de Cultura y Juventud. Además se solicitó la donación de un vehículo al Museo (un automóvil *Yaris* 2007 que está en muy buen estado).

2) Tema de las plazas: se solicitó su ayuda en el tema de las vacantes del Museo. Nuestra idea es recibir plazas de personas que necesiten ser trasladadas, por el cierre de algunos departamentos de RECOPE, por ejemplo. El Viceministro me indicó que muy pronto se estará solicitando un inventario de puestos que hacen falta en las diferentes instituciones: En el caso del Museo Juan Santamaría se requiere desde una secretaria para la dirección, oficinistas, periodista o profesional del área de Ciencias de la Comunicación y Mercadeo, Profesional en Contabilidad, abogado, planificador, profesionales en Museología.

3) Se solicitó desinscribir dos proyectos que tenía el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, en la plataforma del Ministerio de Economía Industria y Comercio de Costa Rica, para mejorar en el área de simplificación de trámites, pues no se cuenta con las herramientas tecnológicas ni con el recurso humano para poder brindar en este momento ese servicio. Se sugiere desinscribir esos proyectos y esperar dos años para analizar la viabilidad de este servicio en línea.

4) Se le mencionó a don Dennis la posibilidad de realizar LOBBY para hacer un proyecto de reforma a la Ley de Creación que nos permita captar recursos frescos, nuevos, como aspira la Casa Presidencial: que las instituciones desconcentradas busquen nuevas maneras de generar sus propios recursos para que no dependan de la

transferencia del Estado. Según el Viceministro, si el Museo indaga de otras formas de generar recursos, como solicitarle al Instituto Costarricense de Turismo que dado que el Museo se encuentra en Alajuela, tan cerca del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría; se le otorgue medio dólar por cada turista que ingrese al país. Eso nos acercaría al objetivo de no depender de la transferencia del Gobierno Central.

Para ello habría que hacer Lobby...y pedir una cita con la actual Ministra de Turismo, Licda. María Amalia Revelo y la Ministra de Cultura: Señora Sylvie Durán Salvatierra. Para que analicen la posibilidad de llevar este tema a la Asamblea Legislativa. Así lo hizo el Teatro Nacional y el Museo de Arte Costarricense y al generar sus propios recursos se le autorizó la creación de nuevas plazas que se justifican por la ampliación de servicios que genera el Museo. Parte de estos nuevos proyectos que atraerían más turistas serían proyectos similares a los que tiene el Teatro Nacional de Costa Rica: como “Teatro al mediodía”, traer a Alajuela el proyecto “Érase una vez”, Festival de Música Credomatic, Ferias de Libros, Turismo de Simposios, Congresos, y otros. Aprovechar el potencial turístico del Museo Juan Santamaría pues pocas instituciones tiene un Auditorio tan hermoso como el del Museo.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con la propuesta de la Dirección General y sugieren la redacción del proyecto, para su análisis y aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ENCOMENDAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO PARA QUE EL MUSEO PUEDA GENERAR RECURSOS PROPIOS, FUNDAMENTADO EN LA IDEA DE ALAJUELA CIUDAD HISTÓRICA; PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.---

VOTACIÓN: Unánime.

5. 13 de junio: Se hizo carta de felicitación a la UTN por el 10° aniversario de su creación.

6. Se requiere dar a conocer y aplicar el Manual de Uso de Programas y Equipos de Cómputo que utiliza el Ministerio de Cultura y Juventud, entre los funcionarios del

Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, para que este sea adoptado como nuestro Reglamento interno, en temas de Cómputo y Licencias de Programas y aplicaciones del software. Se les solicita formalmente emitir un acuerdo al respecto. Se presenta un ampo con todos los documentos de este Manual y Reglamento interno redactado por el departamento de Informática del Ministerio de Cultura.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

1. **ADOPTAR PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, EL MANUAL DE USO DE PROGRAMAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SU REGLAMENTO, REDACTADO POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---**
2. **SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, UNA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL, SOBRE EL MANUAL DE USO DE PROGRAMAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SU REGLAMENTO.---**

VOTACIÓN: Unánime.

7. Con respecto al avance en el pedimento de las Plazas: Marjorie Campos ya está ejerciendo funciones de Auxiliar de Recursos Humanos y a la espera del estudio de reasignación que de su plaza ...está realizando la oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura.

8. Va avanzando muy bien el trámite del pedimento de la plaza de Profesional 1B en Fomento de actividades culturales.

9. Resolución de procedimiento administrativo en el caso de la Microbús del Museo: Suspensión por quince días hábiles a Adrián Chaves y 10 días hábiles a don Gerardo Arias. Ellos tenían 3 días hábiles para apelar. Don Gerardo apeló y manifestó no estar de acuerdo con la resolución. En el caso de Adrián Chaves: aceptó los 15 días de suspensión sin goce de salario, los cuales rigen a partir del 28 de junio y hasta el 12 de julio de 2018.

La suspensión de Adrián nos llevó a crear un plan *remedial* para las caminatas. Quedó de la siguiente manera:

Agenda de los responsables de evaluar el servicio, por parte del Museo Juan Santamaría, que irían de cortesía en cada caminata (de las que quedan pendientes)

- ✓ 24 de junio: Gira a San Juanillo: José Soto Morera y su esposa.
- ✓ 1° de julio: Atenas: Antonio Vargas y don Juan Manuel
- ✓ 8 de julio: San Juanillo: María E. Masís y don Juan Manuel
- ✓ 22 de julio: Santa Rosa: Marjorie Campos y Grettel Yurizza
- ✓ 29 de julio: Puntarenas: María Elena Masís.

ARTÍCULO QUINTO: Resoluciones Legales.

Los miembros de la Junta Administrativa habiendo ya analizado y discutido con detenimiento cada una de las siguientes resoluciones legales, proceden a tomar los acuerdos correspondientes.

1. Resolución del Órgano Director del Procedimiento contractual del contrato suscrito entre La Cazuela Cultural S.A y el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

1. **ACOGER EN SU TOTALIDAD LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ENTABLADO PARA LA RESOLUCIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA CAZUELA CULTURA S.A Y EL MUSEO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-0000533-75100, DENOMINADO “CONCESIÓN DE CAFETERÍA CULTURAL”; ASIMISMO CONDONAR EN UN 50%, LA DEUDA DE LA EMPRESA CAZUELA CULTURAL, S.A, LA CUAL ES POR LA SUMA TOTAL DE OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL COLONES (¢866.000.00).---**

2. **SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, UN ESTUDIO PRELIMINAR QUE DETERMINE SI EXISTE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR LA PRESUNTA MALA FISCALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA CAZUELA CULTURA S.A Y EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-0000533-75100, DENOMINADO “CONCESIÓN DE CAFETERÍA CULTURAL”.**

VOTACIÓN: Unánime.

2. Resolución del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo disciplinario entablado en contra del servidor Guillermo Jiménez González.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ENTABLADO EN CONTRA DEL SERVIDOR GUILLERMO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Y PROCEDER CON LOS TRÁMITES DE LA SANCIÓN POR QUINCE DÍAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Informe Administrativo.

1. Aprobación tercer tracto obra Restauración eléctrica.

Se presenta para la aprobación de esta Junta Administrativa el tercer avance del Proyecto de Restauración Eléctrica, se adjunta:

- a. Factura.

b. Informe del Consultor.

-Una vez analizado el informe presentado del Proyecto de Restauración Eléctrica, se procede a la aprobación del pago correspondiente al tercer tracto.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL PAGO DEL TERCER TRACTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ELÉCTRICA, A SISTEMAS DE SEGURIDAD DIGITAL DIGITEC S.A, POR UN MONTO DE CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS (\$55.017.10), CONFORME AL INFORME PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL PROYECTO INGENIERO RODRIGO JAIKEL CHACÓN.---

VOTACIÓN: Unánime.

2. Recepción Final.

El proyecto de Restauración eléctrica está en su fase final, el constructor está solicitando su recepción final la cual se está coordinando con el Centro de Patrimonio para el lunes 25 de junio a partir de las 2:00 p.m. Para esta recepción se solicita la participación de algún o algunos miembros de esta Junta que avalen la recepción o no de la obra.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por enterados.

ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia.

1. Nota de fecha miércoles 20 de junio de 2018. Señor Julio Balmaceda Narváez, Director Coral, Coro Juan Santamaría. Solicita sala taller para seguir ensayando en el Museo con el Coro Juan Santamaría, los sábados de 6:00 p.m a 8:00 p.m, en los meses de julio, agosto y setiembre del presente año.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER AL SEÑOR JULIO BALMACEDA NARVÁEZ, DIRECTOR

**CORAL, PARA CONTINUAR CON ENSAYOS DEL CORO
JUAN SANTAMARÍA, LOS SÁBADOS DE 6:00 P.M, A 8:00
P.M, EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE DE
2018.---**

VOTACIÓN: Unánime.

2. Oficio CE-175-2018, de fecha 11 de junio de 2018. Del Mag. René Muiños Gual, Secretario Consejo Editorial, EUNED. Transcripción de acuerdo del Consejo Editorial EUNED, sesión 08-2018, artículo Segundo, celebrada el 31 de mayo del 2018. Donde se le externa a la Directora General del Museo el interés del Consejo Editorial de la EUNED en reactivar el proyecto de la Biblioteca del 56 y analizar posibles proyectos editoriales.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**TRASLADAR EL OFICIO CE-175-2018, DE FECHA 11 DE
JUNIO DE 2018, DEL MAG. RENÉ MIÑOS GUAL,
SECRETARIO CONSEJO EDITORIAL, EUNED, AL
CONSEJO EDITORIAL DE ESTE MUSEO, PARA SU
ATENCIÓN.---**

VOTACIÓN: Unánime.

3. Copia de oficio MHCJS-DG 095-2018, enviado por la MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo. Dirigido al Dr. Marcelo Prieto Jiménez, Rector, Universidad Técnica Nacional. De parte de la Junta Administrativa y de la Dirección del Museo, se le externa felicitación por el 10° Aniversario del Creación de la UTN.

4. Copia de oficio MHCJS-DG 099-2018, de la MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo. Dirigido a Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable. Donde se le solicita oficio donde se haga constar el monto máximo que se permite poseer a las instituciones públicas en sus cuentas bancarias.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos varios.

1. El MSc. Rafael Méndez Alfaro, indica que años atrás cuando estaba de Presidente de la Junta Administrativa el Dr. Juan Rafael Quesada, se trató el tema de

la exposición en el Museo Nacional, sobre Historia de Costa Rica donde se estaban exhibiendo varios materiales del 56 que son resguardo de este Museo; en ese momento se envió una carta solicitando el traslado de dichos materiales del 56 a este Museo de acuerdo a la Ley. Por lo anterior quisiera saber en qué estado está el trámite que se realizó ante el Museo Nacional.

-Se indica que de acuerdo a la última comunicación recibida por parte de la Directora del Museo Nacional, estaba pendiente que la Junta Administrativa de dicho Museo tomara el acuerdo para hacer la entrega de dichos materiales.

-La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, sugiere que estos trámites se hagan dentro de las mejores relaciones públicas posibles, pues existen asperezas que vienen de años atrás en este tema entre ambas Instituciones.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, sugiere que se recurra a las instancias legales, pues bien es cierto que este tema viene de muchos años atrás y no se ha logrado nada hasta el momento con solicitudes que van y vienen, por lo que es mejor solicitar criterio a la Asesoría Legal de acuerdo a ley que ampara al Museo en el tema de resguardo de objetos de 1856 y que están siendo resguardados actualmente por el Museo Nacional de Costa Rica, y según criterio se llevaría a la Procuraduría General de la República quién es el ente que define a quién le corresponde finalmente.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran anuentes con lo sugerido por el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, y proceden a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITARLE A LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO PEDIR CRITERIO A LA ASESORÍA LEGAL SOBRE LAS PIEZAS PATRIMONIALES DE LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857, QUE SE ENCONTRABAN EN EL ANTIGUO BANCO ANGLO, ASÍ COMO DE OTRAS PIEZAS DE LA CAMPAÑA QUE FORMABAN PARTE DEL PRIMER MUSEO JUAN SANTAMARÍA Y ACTUALMENTE ESTÁN SIENDO RESGUARDADAS POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y QUE POR LEY 5619 SU RESGUARDO LE

**CORRESPONDE AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL
JUAN SANTAMARÍA.---**

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas.---

Damaris Morales Hernández
Presidenta a.i

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.